



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL	5
EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	18
EJE 3. ACCESO AL CUIDADO	28
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	42
SITUACIÓN PRESUPUESTARÍA EJERCICIO FISCAL 2024	48
ADQUISICIONES	50





INTRODUCCIÓN

El Informe Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre 2024, tiene como propósito participar el cumplimiento de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2024 define los mecanismos de operación que le permiten realizar actividades institucionales para las PAM a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.



- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.
- 2.4. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.



EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La LDPAM señala que, el INAPAM tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del Instituto es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las PAM, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios colaboración.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenio	3	1	33.33%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenio	7	3	42.86%
1.1.1.3. Elaborar solicitud de colaboración mediante convenio con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Oficio	350	156	44.57%
Área encargada: DFOPP				
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

En el primer trimestre del presente, se mostraron avances en las actividades relacionadas a la celebración de convenios con las dependencias de la Administración Pública Federal, con entidades federativas, así como el envío de solicitudes de colaboración a municipios y alcaldías que contribuyen al bienestar de las personas adultas mayores.

En este sentido, se celebró la firma de convenio con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), cuyo objeto fue fomentar vínculos interinstitucionales y de colaboración entre autoridades en la atención a personas adultas mayores, personas estudiantes y egresadas, así como fortalecer la oferta educativa y el portafolio de servicios que se ofertan en los 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) a nivel nacional.

Con la finalidad de establecer acciones y estrategias de política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores en el ámbito de sus respectivas competencias, se firmaron convenios de colaboración con instituciones gubernamentales de tres entidades federativas:

- Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos.
- Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA), Sinaloa.
- Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), Veracruz.



Con el propósito de promover la vinculación con los municipios y alcaldías, se enviaron 156 oficios de solicitud de colaboración a diferentes municipios de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Nayarit y Sonora. Derivado de la gestión, se concretó la firma de 9 convenios de colaboración con los Estados de Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

La Dirección de Gerontología informó sobre las actividades relacionadas con la propuesta, revisión y seguimiento de convenios de colaboración con instituciones de educación superior del país y el INAPAM, tales como:

- “Convenio de Colaboración Interinstitucional en Materia de Formación Profesional con Perspectiva Gerontológica” se dio continuidad con las Universidades que integran la Red de Formadores.
- Reunión de trabajo (celebrada el 15 de marzo) para la elaboración de un convenio de colaboración con la Universidad Westhill de la Ciudad de México.
- Revisión de los convenios de colaboración con la Universidad Privada del Estado de México, la Universidad BAUHAUS y la Universidad de Guadalajara.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.2.1. Elaborar informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

1.1.2.2. Celebrar reuniones de trabajo con cada uno de los Subcomités que colaboran en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Reunión de trabajo	5	0	0.00%
--	--------------------	---	---	-------

Área encargada: DFOPP/SJ



Con relación al Informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, está programado para presentarse en el tercer trimestre del 2024, sin embargo, se están realizando acciones para la presentación del informe.

El Instituto se encuentra en espera de concretar con las dependencias que integran cada uno de los Subcomités que colaboran en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, las reuniones programadas durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

En el periodo, el Instituto realizó acciones para elaborar el Informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales, tales como, la actualización del directorio de datos de los consejos o comités que participarán en el Informe el cual se encuentra programado para presentarse en los próximos trimestres del ejercicio fiscal.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	10	33.33%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	60	30.00%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	251	50.20%

Área encargada: DGERO

Respecto de la formación de “Promotores de lectura con perspectiva gerontológica” para promover el hábito de la lectura, se llevaron a cabo dos cursos, el primero, “Narración Oral” en las fechas 19 al 23 de febrero, y el segundo, “Mujeres y hombres ¿Nacen o se hacen?” del 11 al 15 de marzo. Cada uno de ellos fue concluido, por prestadores de servicio social en el INAPAM, siendo en total 10 personas que terminaron satisfactoriamente los cursos.

Para dar continuidad a la Estrategia Nacional de Lectura, se realizaron 60 sesiones en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del Instituto. Las actividades fueron: lectura en voz alta, escucha de audiolibros, complementación de enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine debate.

Referente a la actividad de contribuir con el PROIGUALDAD, se capacitó un total de 251 personas servidoras públicas de instituciones, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Secretaría de Gobernación del Estado de Morelos y Alcaldía Iztapalapa a través de las siguientes actividades:

Pláticas

- Cuidado y personas cuidadoras.
- Redes de apoyo familiar y su importancia en la vejez.
- Prevención del maltrato en personas mayores.

Conferencias

- Redes comunitarias y envejecimiento.



- Cultura de la vejez y el envejecimiento y prevención de la discriminación en personas adultas mayores.

El Instituto contribuye en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar con el personal que labora en los 3 niveles de gobierno y personas prestadoras de servicio social en el INAPAM.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	175	35.00%

Área encargada: DFOPP

El Instituto definió los mecanismos para concretar la firma de convenios con los sectores privado y social y con ello brindar beneficios a las personas adultas mayores, entre los que destacan:

- Healthcare House, Chiapas.
- Medymac, Chiapas.
- Audiotux, Chiapas.
- “AVU” Diversión para Personas Mayores, Ciudad de México.
- Centro Educativo Tres Culturas, S.C., Ciudad de México.
- Universidad Latinoamericana, S.C., Ciudad de México.
- Hotel del Prado (Hotelera Galerías S.A. de C.V.) Ciudad de México.
- Universidad Americana del Noreste, S.C., Coahuila.
- Cielo Eterno S.A. de C.V., Colima.
- La Guadalupana Casa Funeral, S.A. de C.V., Colima.
- Veredas de la Eternidad S.A. P. de I. de C.V., Colima.



- Cielo Eterno S.A. de C.V., Colima.
- La Guadalupana Casa Funeral, S.A. de C.V., Colima.
- Veredas de la Eternidad S.A. P. de I. de C.V, Colima.
- Casa Ruiz de Ciudad Guzmán S.A. de C.V., Colima.
- Colegio Indoamericano, S.C., Estado de México.
- Grupo Zorro Abarrotero S. de R.L. de C.V., Estado de México.
- La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
- Corporativo Médico LDK S. A. de C. V., Estado de México.
- Onena, Danzar S.A. de C.V., Estado de México.
- Dra. Rodríguez González Minette Leticia "La Profesionista", Guanajuato.
- Patronato de Explora, Guanajuato.
- Fundación MDM, Hidalgo.
- Centro Universitario UTEG, S.C., Jalisco.
- Laboratorio Clínico Polab S.A. de C.V., Morelos.
- La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Nueva Óptica, Morelos.
- Fundación Gente Tu Luz A.C., Morelos.
- TI Farmacias S.A. de C.V., Oaxaca.
- Abarrotes La Soledad S.A. de C.V., Oaxaca.
- Super Shoes, Zapatería 100% Baratero, S.A. de C.V., Querétaro.
- Análisis D.S y Asociados S.C., Sinaloa.
- Centro Urológico de Xalapa, Veracruz.
- Funerales y Salas de Velación de Jesús, Veracruz.
- Laboratorios Rivas S.R.L. de C.V., Veracruz.
- Selfi Grupo Operador de Estacionamiento, Veracruz.
- Servicios Funerarios Ecológicos S.A. de C.V., Veracruz.
- Grupo Hotelero Terracota S.A. de C.V., Veracruz.

Asimismo, como resultado de las gestiones, se firmaron 137 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales, a las personas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.



Línea de acción 1.2.2.- Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

En el primer trimestre, el Instituto asistió de manera virtual a la sustentación del Examen Periódico Universal (MEPU) por parte de la delegación mexicana. Del mismo modo, se asistió al evento paralelo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) denominado "Impacto del Programa Sembrando Vida".

El instituto participo en diferentes instrumentos internacionales a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores (SER); se elaboraron y enviaron los insumos:

- La Experta Independiente respecto a la capacidad jurídica y el consentimiento informado en las PAM, correspondientes para el 14 periodo de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento (OEWGA) sobre la inclusión social, salud, vivienda, transporte y toma de decisiones de las PAM.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en la elaboración de insumos sobre las mujeres indígenas adultas mayores con discapacidad.
- Se elaboraron dos boletines para el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) con los temas capacitación y formación en perspectiva de género para profesionales que trabajan con personas mayores y promoción del acceso equitativo a programas de ocio, cultura y recreación para mujeres mayores

Dichas participaciones conformarán el Informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales que se encuentra programado a realizarse en el tercer trimestre del 2024.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.





Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.3.1.1. Dar seguimiento a las reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.00%

Área encargada: SJ

En el presente trimestre se están realizando las gestiones necesarias para concretar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial para la promoción de la perspectiva de envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.

Línea de acción 1.3.2.- Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.3.2.1. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0.00%

Área encargada: SJ

El Informe sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia de personas adultas mayores, se encuentra programado para el segundo trimestre del 2024.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	1	25.00%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior del país.	Informe	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

En materia de vinculación con instituciones educativas y de investigaciones públicas y privadas, el Instituto realizó el primer Ciclo de Conversatorios "Salud bucodental en las personas adultas mayores" a través de la plataforma virtual Telmex, con la participación de 11 especialistas de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica de las Universidades Autónomas de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Yucatán, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, quienes compartieron información respecto a la importancia de la especialización en odontogeriatría, de la prevención y el cuidado de la salud bucodental de PAM, así como de los principales padecimientos, generando un espacio de aprendizaje y reflexión.

Se solicitó por correo electrónico a las 38 instituciones educativas que integran la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, enviar el listado con las publicaciones sobre vejez y envejecimiento, realizadas del 21 de noviembre de 2023 al 15 de marzo de 2024. Con la información reportada por las instituciones educativas se integró el Informe para la Dirección General del INAPAM.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Directorio	2	0	0.00%
1.4.2.2. Actualizar los catálogos, federal, estatal del INAPAM, de las Instituciones Asistencia Privada, Asociaciones Civiles y Fundaciones de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	0	0.00%
1.4.2.3. Realizar sesiones de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer el intercambio de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Sesiones	2	0	0.00%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	0	0.00%
1.4.2.5. Elaborar diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de otras instituciones nacionales e internacionales.	Diagnóstico	2	0	0.00%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con cinco instrumentos de trabajo que le permiten el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México; dichos instrumentos se actualizan de manera semestral y/o anual derivado de la emisión de información por parte de las instituciones educativas. A continuación, se presentan los avances obtenidos para este periodo:

- Para la actualización del Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para difusión, se llevó a cabo la búsqueda vía web de oferta educativa en la Universidad de Guadalajara y el Instituto “Doctor Carlos Coquí” como resultado de ello, se identificaron 52 ofertas educativas en la Universidad de Guadalajara y 9 en el Instituto “Doctor Carlos Coquí” las cuales se integrarán en su primera actualización semestral del 2024.



- Con respecto a los Catálogos de programas y organizaciones sociales que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores, se rediseñaron para facilitar su consulta, elaborando tres instructivos de uso y una Guía de acceso para la consulta. Aunado a ello, se llevó a cabo la investigación y revisión de 386 organizaciones de la sociedad civil, que forman parte del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, (DNIAS), logrando la identificación de 34 nuevos registros del Estado de Sonora, los cuales serán integrados en la siguiente actualización semestral de dicho Catálogo.
- Respecto a las sesiones de vinculación con las instituciones, se elaboraron las propuestas de presentaciones y materiales para dichas sesiones, integrando información de los Catálogos del INAPAM y de Organizaciones Sociales, que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores y del Mapa de georreferenciación de espacios de participación temporal para personas adultas mayores.
- En el mismo orden de ideas, el Catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez será publicado en junio de 2024, no obstante, se realizó la búsqueda y categorización de 50 registros de instituciones públicas, internacionales y de educación superior. Además, se revisaron 10 registros enviados por instituciones de educación superior de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, los cuales se integrarán en su actualización del catálogo.
- Para la elaboración de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en el periodo se revisaron y analizaron diversas fuentes de información respecto a temas como: educación trabajo, salud, infraestructura en la vivienda, violencia de género, seguridad pública, población indígena y afrodescendiente; con lo anterior se está estructurando el apartado de la población.





Cumplimiento de Actividades

El Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM del Programa Anual de Trabajo (PAT), está conformado por 4 estrategias, 10 líneas de acción y 21 actividades. Durante el primer trimestre de 2024, 10 actividades dieron cumplimiento a sus metas establecidas y las 11 actividades restantes por el momento no muestran avances, ya que están programadas para realizarse en los siguientes informes.

Por otro lado, el INAPAM reconoce las limitantes que tiene como organismo descentralizado para el cumplimiento de algunas actividades, sin embargo, el Instituto está comprometido a continuar realizando las gestiones que permitan generar las condiciones para articularse con las dependencias de la APF, Comités, miembros del poder judicial e instituciones educativas que ofertan formación gerontológica.



EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

OBJETIVO PRIORITARIO 2: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia y afortunadamente, gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones desfavorables, lo que afecta su calidad de vida, generando problemáticas de la salud, desempeño, abandono y violencia.

La LDPAM le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las PAM, así como una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	0	0.0%

Área encargada: DGERO





En el primer trimestre del 2024, se elaboró el contenido del video sobre “Colapso en las personas cuidadoras de personas mayores”, misma que se envió al área de Comunicación Social para su grabación y publicación, una vez concluida la veda electoral.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona	500	220	44.00%

Área encargada: DGERO

Para el presente trimestre, se capacitó a un total de 220 personas servidoras públicas, de las cuales 169 fueron mujeres, 49 hombres y 2 no especificaron su género, de diversas instituciones y personal del INAPAM. El incremento en la meta se derivó de las solicitudes de capacitación por parte de las instituciones públicas: Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Centros Culturales, INAPAM; Alcaldía de Iztapalapa; Poder Judicial de la Federación; y Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. A continuación, se presentan las actividades realizadas en el periodo:

Conferencia

- Década del envejecimiento saludable.

Pláticas

- Acciones para un envejecimiento saludable.
- Directrices anticipadas.
- Importancia de las emociones para el bienestar personal.
- Maltrato hacia las personas mayores.
- Percepción de la sociedad hacia la vejez.
- Relaciones Humanas.

Cursos

- Introducción a la gerontología.
- Manejo del estrés para un envejecimiento saludable.





Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	240	65	27.08%

Área encargada: DGERO

En el periodo se brindaron 65 asesorías relacionadas principalmente relacionadas con el ingreso a albergues y residencias de día del INAPAM, así como atención a las recomendaciones derivadas de anteriores visitas de supervisión a centros gerontológicos.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.00%
2.1.4.2 Realizar informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

Los informes que conforman esta línea de acción están programados para presentarse durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, no obstante, se están realizando acciones para su construcción.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.



Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.2.1.1. Celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	0	0.00%
2.2.1.2. Realizar un Informe de resultados del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, se trabajó en la programación de las sesiones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior, así como en la conformación del Informe de resultados que se encuentra programado a presentarse durante el último trimestre del 2024.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

El documento que coadyuva a impulsar el fortalecimiento de la Ley de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) se encuentra programado para presentarse en el tercer trimestre del



2024, sin embargo, en el periodo se avanzó en su elaboración, al realizar un análisis entre la mencionada Ley y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.00%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	60	30%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo de Contenidos	3	1	33.33%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	3	12.50%
---	---------	----	---	--------

Área encargada: DGERO

El Instituto contribuye a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores a través de la Campaña “Envejecer con Bienestar”, que de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social del Ejercicio Fiscal 2024, se realizará en agosto, en el marco del mes del Adulto Mayor, no obstante en el periodo, se elaboró y construyó de acuerdo con la normatividad del Gobierno de México, a través de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación y la Secretaria de Bienestar.

Asimismo, se realizó la difusión permanente en las redes sociales (Facebook, Plataforma X e Instagram) de temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, divulgando temas relacionados con la salud (la artritis, alimentación, el duelo y redes de



apoyo para personas adultas mayores), blogs, datos del INEGI y los servicios que ofrece en Instituto como el Centro de Atención Integral (CAI), la Clínica de la Memoria y los cursos en temas gerontológicos.

Con el objetivo de promocionar recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que favorezca el reconocimiento de las personas mayores, el Instituto tiene programadas 3 campañas digitales a monitorear: Envejecer con Bienestar, Derechos de las Personas Adultas Mayores (campaña interinstitucional con la Secretaría de Gobernación) y Finanzas para Personas Adultas Mayores, siendo esta última la monitoreada en el presente trimestre.

Durante, el periodo, se elaboraron 6 boletines informativos sobre temas de vejez y envejecimiento con bienestar, de los cuales, 3 fueron publicados y 3 se encuentran pendientes de publicación, derivado de la veda electoral.

- Los factores físicos, sociales y económicos son los detonantes de un trastorno de ánimo en las personas adultas mayores.
- La lectura en las personas adultas mayores reduce el riesgo de padecer enfermedades que causan degeneración cognitiva.
- Medidas preventivas para reducir los factores de riesgo asociados a la enfermedad de Alzheimer.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	1	50%

Área encargada: DGERO

El 19 de marzo se realizó el primer taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en México, la cual contó con la presencia de 4 organizaciones pertenecientes a la Junta de Asistencia Privada Estatal.





Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	4,800	1,418	29.54%

Área encargada: DGERO

El INAPAM a través de la Dirección de Gerontología, capacitó en el trimestre a un total de 1,418 personas, siendo 1,209 mujeres, 205 hombres y 4 sin especificación de sexo, de diversas instituciones públicas y privadas como el Centro de Estudios y Apoyo al Adulto Mayor (CEAAM)-ISSSTE, el Centro DIF “León Guzmán”, el Centro de Salud Ajusco, la Banca Rural A.C., Organizaciones de asistencia privada de la Junta de Asistencia Privada (JAP) y Clubes de personas adultas mayores que solicitaron la capacitación. Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

Conferencia

- Nuestro cuerpo y sus cambios durante el proceso de envejecimiento.

Cursos

- Expresión corporal para personas mayores.
- Introducción a la gerontología con perspectiva de igualdad de género.
- Pérdidas y duelo en la vejez.
- Sexualidad en la vejez.

Pláticas

- Acciones para un envejecimiento saludable.
- Autocuidado para personas mayores con enfermedades crónicas.
- Calidad de vida en la vejez.
- Cambios psicológicos y envejecimiento.
- Factores de riesgo en la salud.
- Higiene integral en personas adultas mayores.
- Higiene del sueño.
- Importancia de la salud para un envejecimiento saludable.





- La resiliencia, alternativa ante la crisis.
- Memoria y envejecimiento.
- Nuestro cuerpo y sus cambios durante el proceso de envejecimiento.
- Percepción de la sociedad hacia la vejez.
- Proyecto de vida en la vejez.
- Rehabilitación geriátrica.
- Resiliencia en la vejez.
- Vejez y envejecimiento.

Taller

- Manejo del Perdón.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.1.1. Realizar invitación personalizada a personas adultas mayores con sobresaliente trayectoria para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM	Invitación	15	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

Durante el trimestre, se elaboró el listado con las propuestas de invitación o convocatoria a participar en el Consejo Ciudadano del INAPAM, así como su directorio. Además, se elaboró propuesta de oficio para solicitar recomendaciones de personas adultas mayores interesadas y para brindarle información acerca del Consejo.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

En el primer trimestre se elaboraron los documentos normativos correspondientes al ejercicio fiscal 2024 que se enviaron a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para su validación y continuar con el proceso de la realización de capacitaciones y conformación de Comités de participación de Contraloría Social.

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	0	0.00%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se trabajó en la planeación del primer Foro Nacional e Internacional "Directrices para la prevención de caídas en personas mayores" con el objetivo de promover las relaciones intergeneracionales y los Derechos Humanos de las personas mayores, el cual se espera llevar a cabo en los siguientes trimestres.



Cumplimiento de Actividades

El Eje 2 correspondiente a “Las Personas Adultas Mayores como Titulares de Derechos” se encuentra conformado por 4 estrategias, 10 líneas de acción y 17 actividades este eje, tiene como objetivo promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

En el primer trimestre del presente año, 6 actividades dieron cumplimiento a lo programado, mientras que las restantes 11 no presentaron avances ya que su periodicidad es semestral y/o anual, no obstante, las áreas responsables de ejecutarlas trabajaron en el periodo para dar cumplimiento en tiempo y forma con base en lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2024.



EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

OBJETIVO PRIORITARIO 3: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario.

Los servicios proporcionados en este eje promueven la inclusión social y económica de las PAM mediante actividades acorde a sus necesidades y capacidades, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión	4	2	50%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	1	25%

Área encargada: DGERO

En relación con los avances de difusión del Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM, durante el trimestre, se realizaron dos sesiones de presentación, la primera dirigida a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Morelos,



Querétaro y Sonora. La segunda dirigida a Centros Gerontológicos públicos y privados ubicados en Aguascalientes, Baja California, Colima, Michoacán, Puebla y Veracruz.

Asimismo, con el objetivo de facilitar la implementación de las estrategias y prácticas del Modelo Gerontológico en instituciones, se elaboró el material complementario "Guía para la mejora de la calidad en el servicio de los Centros Gerontológicos".

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	5	16.67%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2024.	Informe	1	0	0.00%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	1	25%

Área encargada: DGERO

En el presente trimestre, se realizaron cinco visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, de las cuales cuatro corresponden a la Ciudad de México y una al Estado de México. En consecuencia, se elaboraron los respectivos informes sobre el estado que guardan y con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente; dicha información contribuirá a la elaboración del Informe Diagnóstico programado para el cuarto trimestre del presente año.

La Dirección de Gerontología informó a la Dirección General del INAPAM sobre el número de propuestas para la creación de Centros Gerontológicos recibidas en la durante el periodo, así como el número de asesorías brindadas que tienen relación con el adecuado funcionamiento de estos.





Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

El Instituto brindó dos cursos de capacitación “Introducción a la Gerontología” a 63 personas administrativas y docentes, de las cuales, 48 fueron mujeres y 15 hombres, que se llevaron a cabo del 22 al 23 y del 26 al 27 de febrero.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	1	33.33%

Área encargada: DGERO

El 21 de marzo se llevó a cabo a través de la plataforma Teams la Primera Sesión Virtual de presentación de la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores, 2024”. En la sesión estuvieron presentes 66 personas (51 mujeres y 15 hombres) entre servidores públicos, personas que colaboran en instituciones que prestan servicios a personas adultas y público en general.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.5.1. Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	2	50%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Base de datos	2	0	0.00%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	3	25%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con el instrumento de Registro Único que tiene como objetivo difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores. Por lo que, en el presente trimestre, se elaboraron y difundieron dos comunicados en la página web del Instituto, los cuales promovieron la incorporación de instituciones públicas y privadas al Registro Único del INAPAM.

Se continuó con la actualización de la base de datos del Registro Único, incorporando 9 nuevas instituciones, actualizando los datos de 59 instituciones ya registradas. Al término del primer trimestre, la base de datos del Registro Único cuenta con información de un total de 1,326 instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

Con el objetivo de fortalecer los servicios brindados por las instituciones públicas y privadas que conforman el registro único, se enviaron tres contenidos elaborados por el INAPAM:

- Manual de Estimulación Cognitiva en Personas Adultas Mayores.
- Manual de Higiene del Sueño en Personas Adultas Mayores.
- Protocolo de Acción ante caso de Hipoglucemia en persona adulta mayor en Centros Gerontológicos.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.



Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	646,000	184,496	28.56%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	1,848	31.32%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona	100	88	88%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con 6 Centros Gerontológicos (Albergues) de estancia permanente que tienen como objetivo proporcionar servicios de cuidados y médicos a personas adultas mayores que se encuentra en riesgo de vulnerabilidad y que solicitan el servicio.

En el presente periodo trimestral, se reforzó el seguimiento médico y de cuidados con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente alteraciones en el estado de salud en las 88 personas mayores residentes de las cuales 31 son hombres y 57 mujeres; al respecto se informa lo siguiente:

- Se proporcionaron 184,496 servicios de cuidados a las personas residentes, de los cuales, 64,964 fueron a hombres y 119,532 a mujeres.
- Las acciones que conforman los servicios:
 - Apoyo a la alimentación.
 - Valoración y consultas médicas.
 - Terapia Ocupacional.
 - Servicios de enfermería: aplicación de inyección, aplicación de oxígeno, aplicación de suero, apoyo médico, aseo bucal, asistencia al W.C., cambio postural, curación, toma de glicemia capilar, vigilancia del patrón de sueño, ministración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal desechable, corte de cabello y uñas, tendido de cama.
 - Trabajo Social: Apoyo en traslado a consulta externa y/o evento externo.



- Se proporcionaron 1,848 servicios médicos a las personas adultas mayores residentes, de los cuales, 713 fueron a hombres y 1,135 a mujeres.

Finalmente, se dio seguimiento a la solicitud de una persona mayor que desea reingresar al albergue del INAPAM, misma que se presentará en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	23,000	4,867	21.16%

Área encargada: DGERO

Durante el presente trimestre, se brindaron 4,867 servicios de actividades físicas, recreativas y culturales a 59 personas adultas mayores de las Residencias de día, de los cuales 22 fueron hombres y 37 mujeres; se realizaron actividades como: bordado, costura, crucigramas, dinámica grupal, escritura, gimnasia y calistenia, juegos de mesa, manualidades, tejido y sopa de letras.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades Gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de formación personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	0	0.00%

Área encargada: DGERO



El curso de personas cuidadoras apegado al Estándar ECO669 se encuentra programada para el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, sin embargo, se trabajó en su programación y calendarización.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	0	0.00%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, no se llevó a cabo la Primera Sesión de Ordinaria del *Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM*, debido a que se encuentran en proceso la integración y su valoración integral de los casos que se revisarán de las personas que han solicitado ingreso.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	8,685	34.74%

Área encargada: DGERO

En el Centro de Atención Integral, se proporcionaron 8,685 servicios de atención médica de primer nivel.

En el turno matutino se brindó consulta general y de especialidad como: acupuntura, audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido.

En el turno vespertino se brinda consulta general y de especialidades como homeopatía, odontología, rehabilitación, psicología, tanatología, electrocardiograma y ultrasonido.



Los servicios de atención médica proporcionados en el Centro de Atención Integral se distribuyeron de la siguiente manera: 3,126 a hombres y 5,559 a mujeres. Asimismo, en el periodo se actualizaron 5,031 expedientes de personas mayores que asisten a las consultas subsiguientes.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de Vinculación	9,000	3,355	37.28%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	5	41.67%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática Informativa	400	100	25.00%

Área encargada: DFOPP

Uno de los compromisos del INAPAM, es contribuir al ejercicio del derecho a un trabajo remunerado para el caso de la vinculación productiva a empleo formal o sistema voluntario, para gozar de igualdad de oportunidades en el acceso a una actividad que les permitan un ingreso propio. Para ello, durante el periodo se realizó la difusión del servicio de vinculación productiva en cada uno de los espacios de los Módulos de Atención INAPAM del país, logrando un mayor interés por parte de las personas mayores.



Durante el periodo, se expidieron 3,355 cartas de vinculación a 1,438 mujeres y a 1,917 hombres en los 42 módulos de vinculación productiva instalados a nivel nacional.

Por otra parte, se gestionaron cinco espacios de oportunidades laborales para ocupar empleos formales y para espacios de empacadores voluntarios de mercancías a nivel nacional, siendo las siguientes empresas:

- a. Grupo Alsea,
- b. Susalia Alimentos,
- c. Omnicon Media Group,
- d. AT&T y
- e. Corporativo de Hoteles BF.

Se realizaron 100 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores, dando un especial énfasis al derecho de la salud, en los módulos de atención INAPAM del país, con el objetivo de favorecer el empoderamiento de las PAM; mismas que fueron impartidas por el personal operativo del Instituto.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio Jurídico	4,900	984	20.08%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	700	171	24.43%

Área encargada: SJ

El INAPAM brinda los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico en tres modalidades: presencial, telefónica y correo electrónico a las personas adultas mayores que los soliciten a fin de que sean asistidas legalmente con calidad, oportunidad y eficiencia.

En este sentido, en el primer trimestre de 2024 se brindaron 984 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 453 fueron a hombres y 531 a mujeres, aunado a ello, a través de oficinas de canalización, se solicitó a otras dependencias de acuerdo con sus facultades, la coadyuvancia institucional a efecto de brindar la asesoría, representación y en general las medidas de protección que este sector de la población requiere respecto a las





problemáticas planteadas. Por lo anterior, se giraron 171 oficios de canalización en el periodo.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	350,805	26.99%
3.3.3.2. Actualizar el registro electrónico de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registro Electrónico	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

La credencial del INAPAM es el mecanismo que le permite a las personas adultas mayores acceder a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios que ofrecen las instancias públicas, privadas, así como personas prestadoras de servicios que tiene convenio con el Instituto.

La Secretaría del BIENESTAR en coordinación con el INAPAM, realizan el procedimiento de afiliación, según lo establecido en el "Convenio Marco de Colaboración: Subsecretaría de Bienestar y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las Entidades Federativas" celebrado el 5 de Noviembre de 2021, así como en el "Primer Anexo para establecer mecanismos de coordinación de los objetivos específicos, condiciones de aplicación, mecánicas de operación y logística para el programa de afiliación de las Personas Adultas Mayores" celebrado el 28 de Abril del 2022.

Por lo anterior, la información recibida corresponde al contacto directo con las delegaciones de programas para el desarrollo de la Secretaría de Bienestar, por tal motivo, se contó con la información parcial. No obstante, se ha buscado comunicación directa con la Secretaría de Bienestar para la recepción completa de la información de afiliación.

Durante el primer trimestre, se proporcionaron 350,805 credenciales en los 1,733 módulos de afiliación de las entidades federativas. Del total de credenciales entregadas, 166,767 fueron a hombres y 184,038 a mujeres. Finalmente, para fortalecer el registro electrónico de



las credenciales de afiliación, se tiene programada su actualización para el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicio	130,000	35,397	27.23%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa	2	0	0.00%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades socioculturales, físicas y educativas a las personas adultas mayores en los Clubes.	Servicio	900,000	245,652	27.39%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes de las personas adultas mayores.	Registro	2	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	1	16.67%
--	-------	---	---	--------

Área encargada: DGERO

Con el objetivo de contribuir, impulsar, promover y fomentar el bienestar físico y social de las personas adultas mayores en espacios dignos en el que reciban atención de calidad en la realización de actividades físicas, educativas, culturales, entre otras, en los Centros Gerontológicos del INAPAM. En los 4 Centros Culturales INAPAM, se brindaron un total de 35,397 servicios a 1,337 personas adultas mayores, de las cuales 184 hombres y 1,153 mujeres. Por lo que 4,877 servicios fueron otorgados a hombres y 30,5200 a mujeres. Entre las principales actividades impartidas se encuentran las educativas, físicas, recreativas, culturales y productivas.



La primera actualización la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal se realizará durante el segundo trimestre del presente año; sin embargo, se realizó la búsqueda y georreferenciación de 54 nuevos registros de la categoría “Clubes”. Asimismo, se validaron y georreferenciaron 29 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, en la categoría “Estancia temporal”, logrando un total de 83 nuevos registros.

Los Clubes INAPAM son espacios en donde las personas adultas mayores se reúnen en lugares comunitarios para realizar diferentes actividades sociales, culturales, físicas, recreativas y de enseñanzas, el INAPAM tiene registrados 451 en los cuales, durante el periodo, se brindaron 245,652 servicios recreativos y educativos, 36,722 fueron a hombres y 208,930 a mujeres. Asimismo, durante el primer trimestre se realizó un programa de trabajo con los clubes, con el objetivo de establecer las actividades a realizar durante todo el año, se llevó a cabo la vinculación interinstitucional pública y privada para el otorgamiento de actividades a los clubes, así como la programación de capacitación por parte de la Dirección de Gerontología.

La primera actualización y seguimiento del registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adultas mayores se realizará el segundo trimestre del presente año, no obstante, se revisaron y actualizaron los datos de los clubes que reportan cada mes (número de personas adultas mayores inscritas, actividades, y horarios).

Finalmente, se impartió el curso taller “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores” a personas servidoras que colaboran en instituciones públicas y privadas que brindan servicios a PAM.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	2	40%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
-----------	------------------	-----------------	------------------------	---------------------------

Área encargada: DFOPP

En el primer trimestre de 2024, se realizaron 2 capacitaciones dirigidas al personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, especialmente al personal de los módulos del INAPAM, sobre actividades y/o procesos de la Dirección antes mencionada, de manera virtual a través de la plataforma TELMEX.

Primera capacitación del "Manual de Procedimientos de Convenios para establecer acciones en favor de las Personas Mayores", que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de marzo del presente año en las entidades federativas del país involucradas en la celebración de convenios. Derivado de las tres sesiones realizadas, se logró capacitar a un total de 119 personas servidoras públicas.

Segunda capacitación "Manual de Procedimientos de Clubes", los días 25 y 26 de marzo del presente año, con el objetivo de dar a conocer los 3 procedimientos con los que cuenta el manual: incorporación, seguimiento y quejas. Fueron capacitadas 104 personas servidoras públicas que forman parte del personal que es asignado y coordina los Clubes en los Módulos de Atención INAPAM.





Cumplimiento de Actividades

El Eje 3 correspondiente al Acceso al Cuidado, se encuentra conformado por 3 estrategias, 15 líneas de acción y 30 actividades que, del total, durante el primer trimestre del 2024, se obtuvo el 76.66% un avance, ya que 7 actividades no reportan avances toda vez que están programadas a realizarse en los siguientes periodos trimestrales.

Las 23 actividades que dieron cumplimiento a sus metas se deben a tres factores: el aumento de la demanda de los servicios proporcionados por parte de las personas adultas mayores, el interés, la respuesta favorable y la comunicación por parte de las instituciones públicas y privadas que están vinculadas con el Instituto para continuar el trabajo interinstitucional en beneficio de las PAM y la participación por parte de las personas servidoras públicas y/o público en general en la actividades de capacitación y sensibilización.





EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.

A partir de este objetivo, el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	0	0.00%
Área encargada: DAF				
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	1	25%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	1	25%

Área encargada: SJ

Durante el primer trimestre del 2024, el INAPAM a través de la Dirección de Administración y Finanzas, así como de la Subdirección Jurídica se llevaron a cabo las siguientes actividades.

La creación del escenario denominado "Refrendo2024_2402071800" en el Sistema Rhnet. Con fecha 14 de febrero de 2024, se hizo llegar oficio INAPAM/DG/DAF/045/2024, a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, solicitando el refrendo de la estructura orgánica ocupacional, quién con misma fecha, remitió dicha solicitud a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de Función Pública (SFP).



En seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, se atendió el oficio número 419/UED/C1/2024/0056, de fecha 22 de marzo de 2024, emitido por la Coordinadora de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en donde se envió a las áreas el requerimiento para recabar el informe correspondiente a los avances en el cumplimiento de compromisos del periodo comprendido del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

Se dio el seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM, al llevarse a cabo el día 31 de enero de 2024 la reunión trimestral en la cual se trató el siguiente punto, la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2024.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Con el objetivo de establecer el inventario de normas internas para su revisión e identificación de la normativa de la competencia de las áreas del Instituto, se solicitó por medios electrónicos, el 14 de febrero, determinar la normativa para emisión, mejora, permanencia o eliminación

Por lo que, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 15 de marzo de 2024, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 26 normas para permanencia; 24 normas para mejora; y 1 norma para eliminación. Así mismo, se dictaminaron favorablemente los siguientes cuatro proyectos normativos:

- Manual de Procedimientos de Afiliación;
- Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva;
- Manual de Procedimientos de Clubes de Personas Adultas Mayores; y
- Reglamento de Clubes de Personas Adultas Mayores Incorporados al INAPAM.





Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	5	1	20.00%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	0	0.00%

Área encargada: DAF

Durante el primer trimestre, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del CASS del INAPAM, donde se presentó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del Instituto acumulado al cuarto trimestre del 2023, el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2024 y los montos máximos de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para el ejercicio fiscal 2024.

Derivado de la inexistencia de asuntos a tratar se cancelaron las Sesiones programadas en el primer trimestre, con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, Numeral IX. SESIONES DEL COMITÉ, inciso a) Ordinarias. No se omite señalar que, las sesiones del Comité tentativamente se llevarán a cabo en los meses de abril, julio, octubre y diciembre; lo anterior, para estar en posibilidad de cumplir con el número de sesiones comprometidas para el presente ejercicio fiscal.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	1	25.00%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	1	25.00%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Reunión de trabajo	4	2	50%

Área encargada: DAF



Durante el primer trimestre, se integró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024, y el primer Reporte de Avance Trimestral sobre las acciones de mejora comprometidas en el PTCI-2024, se informará en los plazos establecidos por la Dirección General de Control Gubernamental de la SFP. Por otro lado, en enero del presente año, se registró en la plataforma SICOIN el reporte de avance al Cuarto Trimestre del 2023 correspondiente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Se celebró la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del INAPAM, en la cual se aprobaron las fichas técnicas de valoración de las series sustantivas, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental. El 27 de febrero, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del INAPAM, en la que se aprobaron el calendario de reuniones para el ejercicio 2024 y el Informe de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Con el objetivo de promover y difundir los Códigos de Ética y de Conducta, así como, diversos materiales en temas de ética y cursos de capacitación, en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal 2024, se gestionaron acciones para su difusión electrónica.

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Reporte	4	1	25.00%

Área encargada: DAF





Durante el periodo, el INAPAM a través de la Dirección de Administración y Finanzas, realizó las adecuaciones presupuestarias para gestionar los pagos programados conforme a las necesidades de pago del Instituto.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DAF

El Informe de cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM, se llevará a cabo durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE)	Acta de la Sesión Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Con fecha 02 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se atendieron cuatro denuncias presentadas ante el Comité; se aprobó el Programa Anual de Trabajo del CE 2024, y se presentó el Informe Anual de Actividades (IAA) 2023 a la persona titular del INAPAM. Finalmente, se realizó la transcripción del Informe Anual de Actividades 2023 en el apartado correspondiente del SECCOE.



Cumplimiento de Actividades

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional, tiene como objetivo modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley, se apoya de 3 estrategias, 10 líneas de acción y 13 actividades.

Durante el primer trimestre 10 actividades dieron cumplimiento a sus metas mientras que las restantes 3 se encuentran programadas para realizarse en los siguientes periodos trimestrales de acuerdo con su programación.

Finalmente, el INAPAM garantizando su operación con los recursos con lo que cuenta y las buenas prácticas administrativas para el efectivo trabajo y transparente rendición de cuentas está comprometido en concluir con todas las metas programadas durante el Ejercicio Fiscal 2024.



SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2024, es de \$387,069,106.00 (Trescientos ochenta y siete millones sesenta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales 384,069,106.00 (Trescientos ochenta y cuatro millones sesenta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos aprobados al periodo son del orden de \$87,369,992.00 (Ochenta y siete millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$86,762,992.00 (Ochenta y seis millones setecientos sesenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de recursos fiscales y \$606,000.00 (Seiscientos seis mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 es \$73,776,418.11 (Setenta y tres millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 11/100 M.N.) los cuales representan un avance del 85% del presupuesto programado de recursos fiscales.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$ 64,706,894.36 (Sesenta y cuatro millones setecientos seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 84%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$ 618,942.12 (Seiscientos dieciocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 12/100 M.N.), teniendo un avance del 21% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$ 8,450,581.63 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y un pesos 63/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo del 100%, correspondiente a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

En este capítulo, no se ejercieron de Recursos Propios.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Es importante mencionar que, el día 19 de abril del presente ejercicio la SHCP realizó una reserva de recursos por \$6,478,634.15 (Seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.), de los cuales \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), corresponden al capítulo 2000 “Materiales y suministros” y \$ 5,628,634.15 (Cinco millones seiscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.), al capítulo 3000 “Servicios generales”.

Asimismo, esta entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda a través de la Secretaría de Bienestar la autorización de 27 adecuaciones presupuestarias compensadas de las cuales 16 movimientos de calendario y 11 movimientos de traspaso por un importe total de \$64,484,626.98 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 98/100 M.N.)





ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-marzo de 2024, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2024, dan un total de 21 procedimientos de contratación, con un importe total de \$53,938,427.09 (Cincuenta y tres millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos 09/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1º SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	4	\$7,904,932.33
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022)	9	\$19,324,063.44
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	2	\$1,809,501.55
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$14,882,448.79
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	2	\$9,690,369.98
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	1	\$303,360.00
COMPRAS MENORES	1	\$23,751.00
TOTAL:	21	\$53,938,427.09

ACUMULADO ENERO-MARZO

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requerentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

CIUDAD DE MÉXICO A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL SUSCRITO LICENCIADO EDGAR OLIVARES AGUSTÍN, PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X, XI Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019.

C E R T I F I C O

QUE EL SIGUIENTE TEXTO DE ACUERDO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO:

ACUERDO 01-02-2024: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XV DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; Y 30, FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, ESTE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PREVIA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS E INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PARA QUE ATIENDA Y DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LOS COMISARIOS PÚBLICOS HASTA SU DESAHOGO OPORTUNO Y COMPLETO."

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN
PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD

